

Resolución sobre la reciente entrada en vigor del Pacto de la Cumbre de París 2.015 sobre El Cambio Climático (Decisión de la ONU 1/CP-21)

La IDC-CDI que ya expreso su actitud activa de su permanente y prioritaria preocupación, protección, por preservar el Medio Ambiente y tras el acuerdo de la Cumbre de París 2.015 sobre El Cambio Climático (Decisión de la ONU 1/CP-21 ONU):

- Felicita a las 193 naciones y organizaciones internacionales firmantes del pacto de la cumbre de Paris sobre el cambio climático, y en especial a las 55 que ya lo han ratificado, permitiendo su entrada en vigor el pasado 4 de noviembre de 2.016.
- Elogia este Compromiso Internacional, casi universal, en la que se asume mejorar la aplicación de la Convenciones anteriores, y que tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello destaca a tenor de lo estipulado en el artículo 2º de dicho Pacto:
- Estima que mantener el nivel ya aumentado de la temperatura media mundial muy por debajo de 2ºC con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5ºC.
- Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima, y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;
- Aumentar las corrientes financieras, según la capacidad de cada nación, para prevenir una catástrofe ambiental.
- Reflejar la equidad y el principio de las responsabilidades financieras comunes, pero diferenciadas, y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.
- Considera que los planes que han presentado ya 189 de los países firmantes del Acuerdo de París, son absolutamente insuficientes para el cumplimiento del Pacto. Las reducciones de emisiones que prevén esos planes son insuficientes para cumplir con el objetivo de que el aumento de la temperatura a final de siglo se quede por debajo de los 2 grados.
- Recomienda que, como solución anticipada, es absolutamente necesario, que no se abandone este segundo esfuerzo, y se defina ya una agenda de 2.018, para la toma de una nueva decisión sobre nuevos incrementos de reducción de gases, hasta tal punto que las agencias especializadas determinen la suficiencia de las nuevas medidas.
- Manifiesta su preocupación ante el aumento de los que pueden calificarse como “Refugiados Climáticos”, víctimas de los desplazamientos que ya produce la Nube Tóxica que ya representan una población superior a la Europea.